



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud o del organismo que corresponda, arbitre los medios y recursos necesarios que posibiliten la creación y asignación de los cargos de personal médico, enfermero/a y ambulanciero/a; así como la entrega de una ambulancia para la atención primaria y permanente en el Servicio de Atención Médica de la Comunidad (SAMCo) de la localidad de Landeta, departamento San Martín.

**Lorena Ulieldin**

**Diputada Provincial**

### **Fundamentos:**

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene su origen en el Programa "Diputados por un Día", implementado por la Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe y desarrollado en la 5º Jornada del martes 27 de Junio del 2023. Más concretamente, fue trabajado y presentado por la Escuela Secundaria EETP N° 301 "Mariano Moreno" de la localidad de



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Landeta, del Departamento San Martín, basado en la necesidad de incluir y hacer efectiva la atención primaria en dicha localidad.

La localidad de Landeta, del Departamento San Martín, computa a la fecha 1525 habitantes aproximadamente (INDEC, 2010) y cuenta con un SAMCo que atiende no solo a pacientes del área urbana sino también del área rural que comprende a su vez a Colonia Schiffner, conocido localmente como “Pueblo Viejo” donde la mayoría de los habitantes no están mutualizados.

Pese a tener un edificio en donde funciona el Servicio de Atención Médica, el mismo se ve afectado por la falta de recursos humanos y materiales. Actualmente por la falta de personal, se brinda atención solo por la mañana en los horarios de 8:00 a 12:00 horas; y durante la semana, de lunes a viernes, quedando así las demás franjas horarias y los fines de semana, desprovistos de atención médica.

Paralelamente, la localidad cuenta con una ambulancia que fue adquirida por los vecinos a través de la conformación de una Asociación Civil en la cual los habitantes participan como socios a través de sus aportes personales y voluntarios. Con lo recaudado se costean los gastos de mantenimiento y se realiza un pago a la persona que la conduce. Sin embargo, los únicos beneficiarios para el uso de la ambulancia son las personas asociadas, quedando por fuera un amplio sector de la población que no cuenta con los recursos para pagar la cuota mensual.

Es por esta razón que se hace necesaria la designación de nuevos cargos y de una ambulancia adecuadamente equipada para trasladar a los pacientes hacia otras localidades que poseen hospitales de mayor



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

complejidad. A través de ello, se busca que se garantice una atención médica inmediata y eficaz ante urgencias y emergencias, y un sistema de traslado gratuito y público para la comunidad, financiado con recursos provenientes del Estado Provincial.

Estos requerimientos resultan indispensables para la optimización de la Salud Pública, para mejorar la accesibilidad, la continuidad de los cuidados, la integralidad de los servicios y sobre todo para cubrir la demanda de la población de Landeta, garantizando los derechos básicos a la salud en especial de los sectores más vulnerables y es por ello que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Lorena Ulieldin**

**Diputada Provincial**